

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 858

CASTRO, 2 de Septiembre del 2013.

VISTOS : El oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorandum N° 84 del 02.09.2013 de Alcaldía, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, el día martes 03 de Septiembre del 2013, en horario de 17:33 a 22:33 horas, con motivo de la actividad " Esperando la Primavera", dirigida al Adulto Mayor de nuestra comuna.

- Guido Borquez Carcomo – Lorena Barría Carcomo – Patricia Pérez Ojeda – Carmen G. Paredes B – Gerardo Sandoval Vargas – Ana Araya Massry – Cynthia Gallardo Arancibia – Miguel Sánchez Guiche – Luís Velásquez Linares – Matilde Santana Barrientos – Juan C. Velásquez Gallardo – Leonel Mendez Santos – Patricia Contreras Carcomo – Mauricio Jaque Gutierrez – Jacqueline Urbina Bahamonde .-

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".